

En el justo anhelo que tenemos por los adelantos de nuestra patria, debemos congratularnos, ciudadanos Diputados, porque en seguida de esta solemnidad de vuestra reunión vamos á celebrar hoy en la ciudad de Puebla la conclusión del Ferrocarril que la une con esta ciudad. (12) Es un acto muy satisfactorio para solemnizar también hoy el aniversario de nuestra Independencia, y para afirmar nuestros propósitos de promover que se realicen otras mejoras como ésta, tan interesantes para la prosperidad nacional.

Bajo estos felices auspicios, recibid, ciudadanos diputados, los sinceros votos que hago por el mayor acierto en vuestras deliberaciones, con la confianza que tengo en que al terminar vuestras tareas dentro de dos años, vendrá el Ejecutivo á felicitaros por los bienes que habréis procurado á la República.

Respuesta del Presidente del Congreso, C. Mariano Riva Palacio.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

El Congreso siempre escuchará con grande interés todo lo que el Ejecutivo le comunique con relación á la paz pública, á la prosperidad y al buen nombre de la Nación mexicana.

El Magistrado que en tiempos bien difíciles regía los destinos de la Administración hace doce años, después de luchar con los terribles obstáculos que originaron las leyes ya sancionadas y consentidas por el país, y de oponer, sin vacilar ni un momento, la resistencia de la ley y del buen derecho, á las fuerzas numerosas y aguerridas que invadieron el Territorio, es el mismo que, investido del Poder por el voto del pueblo, viene hoy pacíficamente á inaugurar el primer período de sesiones del quinto Congreso Constitucional; y tal es también el adelanto moral y tanta la triste experiencia que en los tiempos pasados han adquirido los mexicanos, que es seguro que, á la conclusión del período constitucional, vendrá tranquilamente á depositar el cargo delicado de su Gobierno, en manos del sucesor que elija la Nación.

Maléficas y dañadas sugerencias, ú otras causas que no es oportuno recordar, produjeron una invasión de fuerzas europeas en nuestro territorio. México se vió obligado á acogerse á la regla general y recibida del Derecho público que autoriza la propia defensa, y se defendió, y sostuvo lo que todas las naciones civilizadas tendrán que sostener siempre: su independencia completa y absoluta, para darse sin intervención extraña la forma de Gobierno que consideren más adecuado. Encontró en este camino la aprobación de los hombres filósofos y distinguidos de Europa, y contó con las simpatías de las Repúblicas hermanas del Sur, y con el auxilio moral de la poderosa Confederación de los Estados Unidos, que no podía ver con indiferencia el trastorno completo en el Continente, de los principios republicanos. México cumplió con su deber; pero la pasada y necesaria lucha no ha dejado ni en el pueblo ni en el Gobierno rastro alguno de odio ó malevolencia; y así el Congreso escucha con placer la grata noticia de que no está distante el día de la reconciliación, y el momento en que sin menoscabo de la honra y de los intereses nacionales, vuelvan á reanudarse las relaciones con las Potencias extranjeras.

El Congreso se ocupará de preferencia en examinar el tratado concluído con la

Confederación de la Alemania del Norte, y mucho se complace en que el Gobierno haya sabido también conservar la armonía y buena inteligencia, que para el bien de los dos países y para el incremento de la libertad y de la civilización, deben reinar entre México y los Estados Unidos.

No era fácil esperar que después de dura y larga época de guerra, tornase todo á un estado imperturbable de orden y regularidad; pero debemos felicitarnos ciertamente de que la autoridad se haya sobrepuesto á las dificultades y á los trastornos públicos; de que la seguridad necesaria para el progreso del comercio y de la agricultura, se vaya cada día restableciendo; pero todavía es más satisfactorio que todo esto, observar que en el espíritu del pueblo es ya general la convicción de que las revoluciones y las guerras civiles no han de mejorar ni física ni moralmente las condiciones de las cosas públicas. La lucha electoral, la plena libertad de imprenta y el respeto profundo á la Constitución y á las leyes, tales son los medios que para la mejora social tienen las instituciones democráticas, y tales los hábitos y las costumbres que deben fomentarse entre nuestros conciudadanos.

El Congreso, que no es más que la grande y augusta representación del pueblo, se pondrá á la altura de su misión sagrada, que es la de la benevolencia, la de la reconciliación, la de la concordia, y representaría muy mal el bello y suave carácter nacional, si no ayudase con sus esfuerzos al Ejecutivo en todo aquello que pueda producir el bienestar sólido de la sociedad y la paz, fundada no en la fuerza de las armas ni en los patíbulos, donde es siempre sensible cortar repentinamente el hilo misterioso de la vida humana, sino en el amor de las instituciones, en las comodidades de la vida, en el trabajo, en la protección del comercio, de la agricultura, de las ciencias y de las artes; en la realización de las mejoras materiales, en las economías compatibles con la buena administración, fundada, en fin, en un gobierno dulce y paternal, que considere á todos los mexicanos como hijos de una misma familia, y como dignos de ser todos participantes de los beneficios de la civilización y de las garantías de las instituciones liberales.

Yo no temo asegurar que en este camino de justicia y de verdad, encontrará siempre el Ejecutivo la eficaz cooperación del Congreso; y la misma opinión natural y necesaria en los sistemas democráticos, no hará sino contribuir en la confección de las leyes, á su mayor y más acabado perfeccionamiento. La imprenta libre y la oposición son, en los países donde se practica la libertad civil, los dos auxiliares más poderosos del Gobierno.

Las iniciativas sobre aranceles marítimos, sobre hipotecas, sobre colonización y sobre los demás puntos de vital y grande interés, serán prontamente despachados, y me atrevo á asegurarlo, en el sentido más favorable al comercio y al movimiento de la riqueza, de que tanto necesita la Nación para llegar á la prosperidad á que la llama su destino.

La República ha debido, por todas las probabilidades humanas, sucumbir; mil pruebas terribles hicieron flaquear los ánimos más fuertes; mil dificultades y mil abismos han venido á ofrecerse ya por un motivo, ya por otro, á la marcha regular del Gobierno; sin embargo de todo esto, la terrible tempestad que amenazó anegarnos, va pasando; hemos rebotado sobre las ondas y estamos ya en un puerto en donde no tenemos más que hacer sino reponernos con calma de los pasados contratiempos. Es menester repetir que el solo hecho de instalarse pacíficamente el quinto Congreso Constitucio-

nal, es un favor señalado de la Providencia Divina, la que prodigará sin duda sus bendiciones y sus beneficios á este pueblo, cuyos sufrimientos datan quizá de cuatro siglos, y que terminarán si unidos sincera y fraternalmente los mexicanos olvidamos lo pasado, para no ocuparnos más que de formar una Nación generosa, fuerte, grande por su civilización y por sus virtudes.

~~~~~

**El Sr. Juárez, en la clausura del primer período (prorrogado)  
del primer año de sesiones ordinarias, del quinto Congreso Constitucional,  
en 21 de Enero de 1870.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Después de haber cumplido ahora vuestros altos deberes, vais á entrar en el primer receso legal de vuestras sesiones. El patriótico deseo de ampliar vuestras ilustradas tareas para consagrarlas al bien público, os movió á prorrogarlas hasta hoy, por todo el tiempo que permite la Constitución.

El Congreso ha considerado con la preferente atención que merecen, varios asuntos sobre comercio, industria y vías de comunicación, que tanto interesan á la mejora y progreso de la sociedad. Ha sido objeto especial de sus deliberaciones, como uno de los asuntos más importantes, la reforma del Arancel de Aduanas marítimas. Se facilitará ya en otro período el término de ella, por el estudio que se ha hecho de los diversos puntos que debe comprender.

Ha merecido también la aprobación del Congreso, el tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de la Alemania del Norte. Este tratado consolidará las buenas relaciones que existen entre la República y la Confederación.

Recientemente ha venido acreditado cerca del Gobierno de la República, un representante del reino de Italia. El Ejecutivo lo recibió con el debido aprecio y consideración, quedando así felizmente restablecidas las buenas relaciones de amistad entre los dos países.

Desde el triunfo definitivo de la República sobre la Intervención extranjera, lo que con más celo ha procurado el Gobierno, de acuerdo con el sentimiento público general, ha sido la conservación de la paz. No se puede desconocer que las perturbaciones de la paz pública han sido la causa primera y más eficaz de los males que aquejan al comercio, á la industria y á todos los intereses legítimos de la sociedad.

Por desgracia, ha ocurrido una nueva sublevación en San Luis y Zacatecas. (13) Algunos que sobreponen al interés público sus pasiones é intereses particulares, no se han detenido por la consideración de todos los males que pudieran causar, en perjuicio de nuestras instituciones y aun del porvenir de nuestra patria. Se ve que han querido al mismo tiempo combinar sus aspiraciones personales con algunos elementos de reacción, como se combinaron otra vez en el plan de Tacubaya.

Sin embargo, á pesar de la influencia y los recursos de que entonces pudieron todavía disponer, y no obstante haber llegado hasta acarrear sobre México las calamidades y funestas consecuencias que aun resentimos de la Intervención extranjera, triunfaron enteramente al fin la justicia y el patriotismo que sostenían la causa nacional.

Menos poderosos han sido los trastornos posteriores, y así como éstos fueron prontamente sofocados, debemos esperar que en breve será reprimida la sublevación actual. Para lograrlo, confía el Ejecutivo en la eficaz cooperación de los Estados, en el apoyo de la opinión pública y en los buenos servicios del Ejército, que fuera de pequeñas aunque sensibles defecciones, conserva la lealtad propia de los ciudadanos que han sabido defender la causa de la Independencia y del respeto á la Constitución y las leyes.

El Gobierno se esforzará en corresponder á la confianza del Congreso, que lo ha investido de amplias facultades. Considerará como un deber sagrado usar tan sólo de ellas en lo que estricta é imperiosamente puedan exigir las circunstancias. No omitirá cuanto esté en su mano para conseguir el pronto término de la sublevación, evitando de este modo, si fuere posible, la necesidad de imponer nuevos gravámenes al pueblo.

Hago fervientes votos, ciudadanos diputados, porque cuando se reuna el Congreso en el tiempo regular de su próximo período de sesiones, y le devuelva entonces el Ejecutivo el depósito de las facultades que le ha confiado, pueda manifestarle que sólo necesitó hacer el menor uso posible de ellas y pueda también felicitarlo porque se hayan restablecido la paz y la general observancia de las leyes.

~~~~~

Contestación del C. Lic. José María Lozano, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE:

El quinto Congreso Constitucional que concluye hoy el primer período de sus sesiones, ha escuchado con el más grande interés la relación breve, pero exacta, que hace el Gobierno del estado en que se encuentran los negocios públicos. Comprende que la Nación pasa en estos momentos por circunstancias difíciles, pero tiene fe en las instituciones, en el porvenir de la República y en el patriotismo del Gobierno. Es el mismo que en los días de verdadera prueba, y cuando parecía que la República tocaba al término de sus destinos, arrastrada por la mano de la fatalidad, se mantuvo firme, empuñando con mano vigorosa la sagrada enseña de la independencia de la Patria.

La Nación no puede haber olvidado una época demasiado reciente de nuestra historia. Ella, que desea la paz porque es unánime la convicción de que sólo bajo su sombra pueden desarrollarse los elementos de su riqueza y de su bienestar, ayudará eficaz y poderosamente al Gobierno en la empresa de restablecer el orden y el imperio de la ley.

Una rebelión que levanta como bandera la Constitución de la República, y que se inicia hollando la ley, la libertad, la seguridad, la propiedad, los intereses más caros y las más preciosas garantías que esa misma Constitución consagra y protege, no puede encontrar apoyo en la conciencia pública, está condenada por todos, y llevando en sí misma los gérmenes de destrucción, debe morir en medio de la reprobación universal. ¡Quiera la Providencia que el llamamiento criminal que se ha hecho en San Luis y en Zacatecas á las tradiciones de un pasado funesto, sea el último en la historia de nuestras convulsiones políticas!

El Congreso no ha desconocido las dificultades de la situación, y al mismo tiem-

po que consagraba su atención á la discusión de las Leyes Orgánicas, que deben completar nuestro Código Fundamental, á la reforma del Arancel de Aduanas marítimas de que tantos bienes esperan el comercio y la Administración pública, á las mejoras materiales del país, á la aprobación del tratado de amistad, comercio y navegación ajustado con la Confederación Alemana del Norte, y á los muchos asuntos que diariamente le han ocupado, ha respondido leal y patrióticamente á los llamamientos que el Gobierno le ha hecho cuando ha surgido alguna grave dificultad.

El quinto Congreso Constitucional entra en su receso legal con la conciencia de haber llenado sus funciones hasta donde las circunstancias se lo han permitido. Deja al Ejecutivo investido de amplias facultades; deja en sus manos un poder terrible, el que corresponde á la suspensión de algunas garantías. El Congreso no ha hecho tan grande sacrificio, sino con la convicción íntima de que lo hacía necesario la salvación pública.

Ha creído que los grandes males necesitan la aplicación de remedios extraordinarios; ha creído que debía combatirse con toda energía una rebelión que si bien lleva en sí misma los elementos naturales de su muerte, importa mucho ahogar pronto en su cuna. Cree el Congreso que la primera revolución armada que triunfe en la República, cualesquiera que sean los principios que proclame y las miras que se proponga, abrirá de nuevo la puerta á esa serie de motines militares que condujeron á la Nación al borde del abismo, y que resucitados de nuevo la llevarán indefectiblemente á la disolución.

Tales han sido las convicciones dominantes en el Congreso; ellas, repito, la obligaron á hacer un grande sacrificio; pero abriga la muy fundada esperanza de que el Ejecutivo no hará uso del poder de que está armado, sino en tanto que la necesidad más justificada lo haga legítimo. Es, ciudadano Presidente, la primera condición que por la naturaleza misma de las cosas exige el uso de un poder semejante. El Congreso confía en que al abrir el segundo período de sus sesiones en Abril próximo, la paz pública estará restablecida, y el primer Magistrado de la Nación vendrá á devolver incólume á la Representación Nacional, el sagrado depósito que de ella ha recibido.—Dije.

~~~~~

**El Sr. Juárez, al abrir el 5º Congreso Constitucional el segundo período del primer año de sesiones ordinarias, el 1º de Abril de 1870.**

CIUDADANOS DIPUTADOS:

Me es grato venir hoy á felicitar al Congreso, que abre de nuevo sus sesiones en el día fijado por la Constitución.

Durante vuestro corto receso de dos meses, ha sido pronta y eficazmente reprimida la revolución que se formó en San Luis y Zacatecas. Pudimos esperarlo así con razón, depositando plena confianza en el buen sentido nacional, y en el firme apoyo con que la opinión pública ha sostenido y sostiene á las autoridades legítimas.

Movidos algunos por sus pasiones, fomentaron largo tiempo la excitación á la guerra civil, preparando y combinando los elementos de esta rebelión, que ha parecido la más grave después del término de la guerra extranjera. Quedó aislada, sin embargo, en

medio de la reprobación general, y fué condenada por todos los buenos ciudadanos, que cifran las esperanzas del porvenir de México en la paz y en el orden legal.

El Ejército ha combatido con lealtad y valor, mereciendo la estimación nacional. Después de haber destruido la fuerza principal de los sublevados, persigue activamente sus restos y algunas pequeñas bandas que se levantaron á la sombra de la rebelión.

El Congreso confirió al Ejecutivo varias importantes facultades, y decretó la suspensión de algunas garantías, por un término conveniente para afianzar el restablecimiento de la paz. Al devolver ahora al Congreso el depósito de aquellas facultades, es satisfactorio para el Ejecutivo manifestar que ha hecho el menor uso posible de ellas, procurando cumplir en todo fielmente sus deberes.

Puede decir el Ejecutivo que sólo ha usado de esas facultades en puntos relativos á la organización del Ejército y á declarar la responsabilidad de los rebeldes. Ha cuidado al mismo tiempo de que se respeten las garantías individuales, y ha mantenido de hecho la plena libertad de la prensa, no determinando en algunos abusos de ella los procedimientos autorizados por la ley.

Fué necesario declarar el estado de sitio, estableciendo la autoridad militar, en los Estados de Jalisco, Querétaro y Zacatecas; pero ya se determinó que se levante en los tres el sitio, y que se proceda á la elección popular de las autoridades que deben nombrarse en Querétaro y Zacatecas.

Con relación á la Hacienda pública, no ha usado el Ejecutivo de las facultades que le confirió el Congreso. En este tiempo, sin embargo, han sido atendidos todos los ramos de la Administración, sin hacerse ningunas exacciones irregulares, ni pedirse anticipos de impuestos ó derechos, ni celebrarse ningún contrato ó compromiso que deje gravamen para el Erario.

También se han atendido, en lo posible, las mejoras materiales comprendidas en el Presupuesto, y no se ha interrumpido el pago de las subvenciones decretadas, como la del Ferrocarril de México á Veracruz. A la vez, se han destinado las cantidades convenientes para establecer algunas nuevas líneas telegráficas, como las de Guerrero, Morelia y Durango.

Para poder cubrir estas atenciones, entre los mayores gastos exigidos por las operaciones militares, ha habido la circunstancia favorable de estar en los meses del año en que producen más algunos impuestos. El desnivel entre los ingresos y los egresos, merecerá sin duda la principal atención del Congreso en este período de sesiones, destinado preferentemente á la discusión del Presupuesto. Aumenta la grave importancia de este asunto, la necesidad de no desatender los ramos de la Administración con peligro de ocasionar nuevos trastornos, que acarrear luego más penosos sacrificios para el pueblo y todo género de males para la sociedad.

La ley que dictó hace un año el Congreso para perseguir á los salteadores y plagiarios, ha servido eficazmente para disminuir mucho el número de esos graves crímenes. Por desgracia, han ocurrido todavía algunos casos de plagio, y piensa el Ejecutivo que obrará de acuerdo con la opinión pública, iniciando desde luego que se prorrogue por otro año la vigencia de la ley.

Entre los proyectos de obras de utilidad general, tiene la más grande importancia el de la apertura de un canal en el Istmo de Tehuantepec, para comunicar los dos Océanos. Presentado ya un dictamen sobre este asunto, el Ejecutivo recomienda especialmente al Congreso que se digne tomarlo en consideración en este período de sesiones.